

VP-15-14.2-2024.

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA): En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas, del día dieciocho de marzo, del año dos mil veinticuatro.

El suscrito Oficial de Información CONSIDERANDO QUE:

- I. El día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro de las doce horas, diecinueve minutos, ingreso por medio de correo electrónico, a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte de la ciudadana [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] [REDACTED] solicitando lo siguiente:

Versión pública del convenio de cooperación interinstitucional entre la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) que fue sometido a consideración de la Junta de Gobierno de ANDA, en sesión del día 3 / febrero / 2020, según consta en punto de acta 4.1.2 correspondiente a acta número cinco – dos mil veinte.

- II. El Suscrito Oficial de Información al haber revisado y analizado la presente solicitud de información, conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, en relación con los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley antes enunciada, y en cumplimiento con los requisitos, resolvió: Admitir la solicitud de información según resolución de las catorce horas, del día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, el cual le fue notificado al correo electrónico establecido por la ciudadana.
- III. En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información transmitió, el requerimiento de información a la Unidad Administrativa competente mediante resolución: De las catorce horas, quince minutos, del día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, con la finalidad que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifique la clasificación de la información.
- IV. Sobre la petición de información Gerencia Legal, por medio de correo electrónico, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, proporcione en documento adjunto la información solicitada, la cual consta de 4 folios útiles.

